

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021

EL ALCALDE (E) DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 19 de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que según solicitud presentada por la Dra. Ana Yolima Sánchez Gutiérrez, Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social se hace necesario adicionar recursos correspondiente a recursos del Sistema General de Participaciones conforme a documento de distribución de recursos.

Que estos recursos deben ser incorporados al presupuesto de la presente vigencia teniendo en cuenta su destinación y desagregación.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 19 de 2020 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2021, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2020.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal"

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$1.329.710.940)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)	FONDO
3	FONDOS ESPECIALES	1.329.710.940	
3.1	FONDO MUNICIPAL DE SALUD	1.329.710.940	
3.1.1	INGRESOS PARA SUBSIDIOS A LA DEMANDA	1.329.710.940	
3.1.1.1	Ingresos Corrientes	1.329.710.940	
3.1.1.1.1	Sistema General de Participaciones SSDF	1.329.710.940	285

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021

ARTICULO SEGUNDO.- Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$1.329.710.940)**, así:

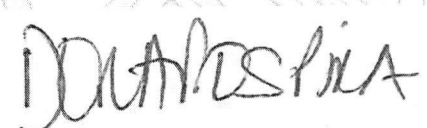
SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL:

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
3.19.3	Más Aseguramiento con Equidad	1.329.710.940		
3.19.3.1.1	Egresos Régimen Subsidiado	1.329.710.940	285	2020660010067


ARTICULO TERCERO.- El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

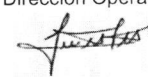

ALVARO ARIAS VELEZ
Alcalde de Pereira (E)


DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda


LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Jurídica

Proyectó:  Rodrigo Galego González/Subsecretaria de Asuntos Financieros

Revisión Legal Néstor Javier Ospina Grajales 
Contratista – Dirección Operativa de Asuntos Legales

V.o Bo. Janeth Hincapié Noreña 
Directora Operativa Asuntos Legales